

RECIBIDO
09 FEB. 2023

HORA: 14:40h OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE FEBRERO DEL 2023

HONORABLE ASAMBLEA:

02901

RECIBIDO
09 FEB. 2023

DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA Y UN ARTÍCULO 201 BIS A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA**, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 28 de julio del año 2022 como un derecho humano universal el acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, exponiendo que “el cambio climático y la degradación ambiental es una de las amenazas más urgentes para el futuro de los seres humanos”¹

¹ <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/decision-historica-la-onu-declara-que-el-medio-ambiente->

En la misma asamblea, solicitaron a los Estados miembros redoblar esfuerzos para garantizar que todas las personas tengan acceso a un medio ambiente limpio, que encaminaran sus acciones a lograr la sostenibilidad y a volverse férreos defensores del medio ambiente.

La resolución llega en el momento en que el planeta enfrenta una triple crisis: el cambio climático, pérdida de naturaleza y biodiversidad, la contaminación y los residuos sólidos en los mantos acuíferos. De no controlarse, dichas crisis pueden provocar consecuencias desastrosas para las personas de todo el mundo, “donde nuestro estado Sonora y los 72 Municipios no están exentos”.

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, constituida por 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan esferas económica, social y ambiental, “a esto lo hemos llamado SUSTENTABILIDAD”.

La agenda significa un trabajo en conjunto por parte de todos los Estados miembros por lograr una meta en común, una vida mejor para todos los seres humanos, apegada al pleno acceso a los derechos humanos.

Uno de los ejes principales de dicha agenda es el medio ambiente, con objetivos como asegurar el acceso al agua y la energía; promover el

crecimiento económico sostenido y adoptar medidas urgentes contra el cambio climático.

De acuerdo con Naciones Unidas², al hablar del cambio climático se habla de los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, lo cual, genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas.

Entre los principales emisores contaminantes se encuentran la generación de energía eléctrica, la industria, el transporte, climatización e iluminación artificial de edificios, uso de pesticidas en la agricultura, deforestación de los bosques o selvas para cambio de uso de suelo, provocando la erosión.

Según la Organización de las Naciones unidas (ONU) la generación de energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero³.

Uno de los objetivos de la agenda 2030 es el garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, para lo cual establece una serie de metas entre las que destacan:

² <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

³ <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-7-garantizar-el-acceso-a-una-energia-asequible-segura-sostenible-y-moderna>

“7.1.- ... garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2.- ... aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7.3.- ... duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a.- ... aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b.- ... ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.”⁴

En la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Agenda 2030⁵ para el Desarrollo Sostenible, se anunciaron los avances, planes y programas impulsados por el Gobierno de México en favor de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual el consejo se comprometió a redoblar esfuerzos para alcanzar los ODS. Para ello se comunicó que se promoverán acciones integrales para lograr resultados en beneficio de toda la población, apremiando la inversión sostenible, la

⁴ <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-7-garantizar-el-acceso-a-una-energia-asequible-segura-sostenible-y-moderna>

⁵ <https://www.gob.mx/agenda2030/prensa/consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-256994>

coherencia de políticas y la legislación sostenible, la innovación social y tecnológica.

Esto debe considerarse como un llamado a todos los mexicanos, pero especialmente a las autoridades y legisladores, no solo es momento de innovar y de ir a la vanguardia, sino de ver hacia la supervivencia, hacia un futuro limpio, donde se utilicen la sostenibilidad como base.

La urbanización debe convertirse en un proceso en el que se haga de las ciudades lugares más habitables, inclusivos, saludables, resilientes y sostenibles.

En el mundo se está utilizando la figura de los llamados edificios verdes, infraestructuras que, por su construcción y equipamiento, pueden mantener o mejorar la calidad de vida del entorno en el que se encuentra, mediante una serie de características:

- *“Ubicación y transporte*

No edificar en lugares ambientalmente sensibles y disponer de transporte público para reducir el uso del coche particular.

- *Sitios sostenibles*

Proteger y mantener el hábitat natural, reducir la contaminación y el uso de recursos naturales, y facilitar la interacción con la naturaleza.

- *Uso eficiente del agua*

Minimizar el uso de agua durante su construcción y prever mecanismos para reducir la huella hídrica del inmueble.

- *Energía y atmósfera*

Disminuir el consumo energético, usar energías renovables y aumentar la eficiencia energética para reducir la contaminación.

- *Materiales y recursos*

Incorporar sistemas de reciclaje, utilizar materiales sostenibles y ahorrar los máximos recursos posibles durante la edificación.

- *Calidad ambiental interior*

Atender a la calidad del espacio para sus ocupantes, como la limpieza del aire, el control térmico o la contaminación acústica.

- *Innovación en el diseño*

Implementar estrategias innovadoras en lo referente a la sostenibilidad durante su construcción.

- *Prioridad regional*

Lograr mejoras para el lugar donde se ubica en lo referente al medio ambiente, la equidad social o la salud pública”.⁶

Como gobierno, debemos poner el ejemplo, debemos ser los principales encargados de que México y nuestro estado, aporte cumpliendo con los objetivos establecidos por la Agenda 2030, por el bien de todos como sociedad y país, es por ello que se presenta esta iniciativa, cuya finalidad es introducir la figura de oficinas verdes, las cuales son aquellos espacios donde se practican los principios de la ecología: consumo responsable de energía, gestión adecuada de los residuos y uso de productos reciclados. A demás se busca establecer la obligación

⁶ <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/edificios-verdes-sostenibles#:~:text=Un%20edificio%20verde%20o%20sostenible,dem%C3%A1s%20recursos%20minimizan%20la%20contaminaci%C3%B3n.>

de comenzar una renovación paulatina de todos los inmuebles destinados por el Estado de Sonora para un servicio público, debiendo invertir en una modernización con fines sostenibles en los rubros de ahorro de energía y de agua, para que, de aquí a un plazo de 15 años, los edificios de gobierno sean sostenibles, esto es, que no tengan un consumo de energía de eléctrica por generación de combustibles fósiles, que sea mediante generación de energía limpia y no contaminante, pudiendo lograrse mediante la instalación de paneles solares, y un consumo sumamente eficiente de agua, esto es mediante la instalación de grifos inteligentes, inodoros con cisternas eficientes, urinarios, y la reutilización de aguas grises, las cuales representan el 62% del consumo en un hogar.

Implementando estas tecnologías verdes, se estaría realizando una enorme contribución a la conservación y cuidado del medio ambiente, Pudiera considerarse una inversión importante, sin embargo, es una inversión de retorno a corto plazo, es decir, sumamente rentable, imaginen, ¿Cuánto se ahorrará el estado y los municipios, en el pago por consumo de energía eléctrica en los edificios destinados al servicio público? Millones de pesos mensuales. Lo cual significaría un desahogo para los gobiernos municipales y para el gobierno estatal, transformándose en obra de inversión pública en beneficio de los ciudadanos de nuestro estado.

La propuesta es viable, es posible y es una realidad, ejemplos como -el gobierno del municipio de Hermosillo, en una visión innovadora, ha decidido apostar por las energías limpias, hoy la ciudad capital es el primer municipio en el país en contar con patrullas eléctricas en el sistema de seguridad, las cuales generan un ahorro sumamente

importante al no requerir combustible y menos contaminante en la emisión de dióxido de carbono, otro ejemplo, el albergue de DIF municipal de Nogales desde hace seis años cuentan con paneles solares haciendo prueba real de esta iniciativa.

Recientemente, la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático en Hermosillo, instaló los primeros paneles solares que alimentan a 32 luminarias del servicio de alumbrado público al norte de la ciudad, el objetivo es muy claro, aprovechar los recursos que la naturaleza provee, haciendo al municipio más eficiente, con solo esta acción de una pequeña acción de energía limpia, ~~Con ello,~~ se estima un ahorro de 76 mil 400 pesos por año, lo que representa aproximadamente el 90 por ciento de la carga que se tiene, con lo cual se alimentan las 32 luminarias con que cuenta el circuito en cuestión. Con esta generación se dejan de emitir al aire 11 mil 507 kilogramos de dióxido de carbono, imaginemos la totalidad del alumbrado público, el ahorro por gasto operativo exponencialmente se convierte en altamente rentable.

En nuestro Estado con una visión innovadora, a su lucha por un Sonora limpio y sostenible, se une el Gobierno del Estado con el Plan Sonora de Energía, con el cual se prevé la construcción de otras cinco plantas solares en la entidad, sumemos los edificios públicos a la renovación de los mismos con el uso de Tecnologías verdes.

Hagamos un compromiso real para proteger y preservar el medio ambiente, sumémonos a la lucha de los gobiernos que ya están viendo hacia el futuro, para detener el cambio climático y sobre todo para garantizar el pleno goce de lo que hoy está reconocido como un derecho humano universal, inherente a todos nosotros, el acceso a un medio

ambiente limpio, saludable y sostenible. Es posible, depende de nosotros volverlo una realidad para nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA Y UN ARTÍCULO 201 BIS A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un artículo 31 BIS a la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 31 BIS.- Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, instituciones de educación superior, fideicomisos y fondos públicos, deberán contar en sus bienes inmuebles con mecanismos que aseguren el correcto manejo de residuos, así como el consumo responsable de energía y agua, para lo cual deberán apoyarse en tecnologías de ahorro y eficiencia que garanticen el acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora deberá publicar los estándares de cumplimiento para el cumplimiento del presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un artículo 201 BIS a la Ley Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 201 BIS.- Todos los bienes del patrimonio inmobiliario municipal, destinados al servicio de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, deberán contar en sus bienes inmuebles con mecanismos que aseguren el correcto manejo de residuos, así como el consumo responsable de energía y agua, para lo cual deberán apoyarse en tecnologías de ahorro y eficiencia que

garanticen el acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora deberá publicar los estándares de cumplimiento para el cumplimiento del presente artículo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.– El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**LA DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,**

DIPUTADA ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

DIPUTADA MARÍA SAGRARIO MONTAÑO PALOMARES

DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ